

Cuarto.—En virtud de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 5 de marzo de 1996, por la que se aprueban las plazas, con sus correspondientes circunscripciones, para el ejercicio de las funciones de Corredor de Comercio Colegiado, una vez resuelto el presente concurso de traslado, quedarán amortizadas, además de las plazas que se citaban en las Resoluciones de 27 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), 13 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 22), 10 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 18), 22 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 24), 21 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y 20 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 31), las siguientes plazas:

- Una de Castellón, del Colegio de Castellón.
- Una de Palma de Mallorca, del Colegio de Palma de Mallorca.

Quinto.—La correspondiente resolución se comunicará a las Comunidades Autónomas antes citadas, con objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Corredores de Comercio Colegiados que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) en concordancia con la disposición adicional novena.c) de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre.

Madrid, 6 de abril de 1999.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Legislación y Política Financiera.

MINISTERIO DE FOMENTO

8526 *ORDEN de 7 de abril de 1999 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo vacante, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 9 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo 1 de la Ley 32/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57 del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 7 de abril de 1999.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO
Convocatoria: Orden de 9 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15)
SUBSECRETARÍA
Consejo de Obras Públicas

Número de orden	Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario					
	Puesto	Localidad	Nivel	CE	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	CE	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Presidente del Consejo.	Madrid.	30	2.013.588	Fomento, Subsecretaría, Madrid (Provisional).	30	2.013.588	Cascales Moreno, Fernando José.	0025957368A1403	A	Técnico de Inspección de Transporte Terrestre.	Activo.